

Directoras

Leticia Fontestad Portalés

Sonia Calaza López

Coordinadores

Paulo Ramón Suárez Xavier

Ixusko Ordeñana Gezuraga

JUSTICIA EN **REDEFINICIÓN**:
INTELIGENCIA ARTIFICIAL
EN LOS MÉTODOS ADECUADOS
DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

*E*tica

*J*usticia

*P*roceso

Dykinson, S.L.



SERIE:

TRANSICIÓN DIGITAL DE LA JUSTICIA

**JUSTICIA EN REDEFINICIÓN:
INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN
LOS MÉTODOS ADECUADOS DE
RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

COLECCIÓN
ÉTICA, JUSTICIA Y PROCESO

DIRECTORA

SONIA CALAZA LÓPEZ
Catedrática de Derecho Procesal de la UNED

COMITÉ EDITORIAL

CORAL ARANGÜENA FANEGO
Catedrática de Derecho procesal (Universidad de Valladolid)

JOSE MARÍA ASECIO MELLADO
Catedrático de Derecho procesal (Universidad de Alicante)

SILVIA BARONA VILAR
Catedrática de Derecho procesal (Universidad de Valencia)

IGNACIO COLOMER HERNÁNDEZ
Catedrático de Derecho procesal (Universidad de Sevilla)

MAR JIMENO BULNES
Catedrática de Derecho Procesal (Universidad de Burgos)

MERCEDES LLORENTE SÁNCHEZ-ARJONA
Catedrática de Derecho procesal (Universidad de Sevilla)

MARÍA MARCOS GONZÁLEZ
Catedrática de Derecho procesal (Universidad de Alcalá de Henares)

ESTHER PILLADO GONZÁLEZ
Catedrática de Derecho procesal (Universidad de Vigo)

AGUSTÍN PÉREZ-CRUZ MARTÍN
Catedrático de Derecho procesal (Universidad de Oviedo)

VICENTE PÉREZ DAUDÍ
Catedrático de Derecho procesal (Universidad de Barcelona)

NICOLÁS RODRÍGUEZ-GARCÍA
Catedrático de Derecho Procesal (Universidad de Salamanca)

**JUSTICIA EN REDEFINICIÓN:
INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN
LOS MÉTODOS ADECUADOS DE
RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Directoras

Leticia Fontestad Portalés

Sonia Calaza López

Coordinadores

Paulo Ramón Suárez Xavier

Ixusko Ordeñana Gezuraga

Dykinson, S.L.

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932720407

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial
Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos



RED2021-130078B-100
PID2020-113083GB-I00



UMA20-FEDERJA-043

© Los autores

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Teléfono (+34) 91544 28 46 - (+34) 91544 28 69
e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 978-84-1070-010-9
Depósito Legal: M-4787-2024
DOI: 10.14679/2859

ISBN electrónico: 978-84-1070-088-8

Preimpresión:
Besing Servicios Gráicos, S.L.
besingsg@gmail.com

ÍNDICE

PRESENTACIÓN. LO MEJOR ES ENEMIGO DE LO BUENO: POTENCIACIÓN DEL TEMPLO DE LA CONCORDIA –WIN/WIN– FRENTE AL TEMPLO DE LA JUSTICIA –WIN/LOSE O LOSE/LOSE–	11
--	-----------

Leticia Fontestad Portalés y Sonia Calaza López

PARTE I: TUTELA JUDICIAL EFECTIVA Y MÉTODOS ADECUADOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

LA MEDIACIÓN EN LOS TIEMPOS DE LA SOCIEDAD DIGITAL. A VUELTAS CON LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA	17
--	-----------

Alejandro Manzorro Reyes

1. SITUACIÓN Y CONTEXTO	17
2. MEDIACIÓN Y ARBITRAJE EN TIEMPOS CONVULSOS	18
3. DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA Y A UNA RESOLUCIÓN SIN DILACIONES INDEBIDAS	20
4. LA VIRTUALIDAD DE LA MEDIACIÓN FAMILIAR EN LA GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS FAMILIARES.....	22
5. MEDIACIÓN Y ARBITRAJE <i>VERSUS</i> JURISDICCIÓN	24

LA MEDIACIÓN EN LÍNEA ENTRE ASEGURADORAS DE SALUD Y USUARIOS	31
---	-----------

Laura Márquez Muñoz

1. INTRODUCCIÓN	31
2. LA MEDIACIÓN COMO PROCEDIMIENTO PARA RESOLVER DISPUTAS.....	32
3. LA MEDIACIÓN ENTRE LAS ASEGURADORAS Y USUARIOS ..	34
4. LA MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO.....	36
5. ONLINE DISPUTE RESOLUCIÓN (ODR)	38
6. LAS ODR EN EL DERECHO COMPARADO	40

7.	LAS ODR EN ESPAÑA	42
8.	CONCLUSIONES	43
9.	BIBLIOGRAFÍA	44

REFLEXIONES SOBRE LA NECESIDAD DE MODIFICAR “EL DERECHO ESTRELLA” DE NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO (EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA (ART. 24 CE)) PARA DAR CABIDA EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA A LOS MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ..	47
--	-----------

Ixusko Ordeñana Gezuraga

1.	PUNTO DE PARTIDA Y OBJETIVO DE ESTE ESTUDIO	47
2.	EL DERECHO JURISDICCIONAL DIVERSIFICADO EN CUANTO RAMA DEL DERECHO QUE ESTUDIA EL SISTEMA DE JUSTICIA ESPAÑOL.....	50
2.1.	Concepto y génesis	50
2.2.	Elementos que integran el Derecho jurisdiccional diversificado	52
2.3.	El Poder Judicial como núcleo del sistema estatal de resolución de conflictos	57
3.	EL SISTEMA ESTATAL ACTUAL DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	59
3.1.	Sobre la imprescindibilidad de la jurisdicción.....	59
3.2.	Relación mediación-jurisdicción	61
3.3.	Relación arbitraje-jurisdicción.....	65
3.4.	Aplicabilidad a cualquier mecanismo extrajudicial	70
4.	LA CONSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS EXTRAJURISDICCIONALES EN NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO EN TORNO AL ART. 24 CE.....	71
4.1.	Necesidad de constitucionalización	71
4.2.	El derecho a la tutela judicial efectiva (art. 24 CE) en cuanto elemento eje del sistema estatal de resolución de conflictos.....	72

**PARTE II. UNA NUEVA JUSTICIA:
ENTRE ALGORITMOS Y ACUERDOS**

APROXIMACIÓN A LA LITIGACIÓN CIVIL 79

Juan Manuel Alcoceba Gil

INTRODUCCIÓN..... 79

1. ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE JUSTICIA CIVIL 80

 1.1. El contexto de partida 80

 1.2. La justicia civil en cifras 84

2. ÚLTIMAS REFORMAS EN LA MATERIA..... 89

 2.1. El Proyecto de Eficiencia Procesal 90

 2.2. El Proyecto de Eficiencia Organizativa 93

 2.3. El Proyecto de Eficiencia Organizativa 94

3. PROBLEMÁTICA ASOCIADA A LA EFICIENCIA DEL PROCESO CIVIL..... 96

 3.1. Jurisdicción civil y mercado 96

 3.2. Jurisdicción civil y democrática 98

4. CONCLUSIONES..... 100

**EXPLORANDO EL ROL DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL
EN LOS MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE
CONFLICTOS 103**

Emilio Castro Durán

1. LA DIGITALIZACIÓN DE LOS MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (MARC) 103

 1.1. Introducción 103

 1.2. Los MARC 106

 1.3. Relación género-especie..... 107

 1.4. Influencia de la digitalización en los MARC y perspectivas de futuro 108

2. INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) Y MARC 109

 2.1 IA y derecho 109

 2.2 Aplicación de IA en los MARC..... 113

2.3.	Ventajas y beneficios de la automatización	114
2.4.	Limitaciones y desafíos de la automatización	116
3.	CUESTIONES COMUNES A TODOS LOS MARC EN APLICACIÓN DE IA	117
3.1.	Acuerdo de voluntades entre las partes.....	117
3.2.	Tratamiento de datos y política de privacidad	118
3.3.	Transparencia	119
3.4.	Confidencialidad	121
4.	CONCLUSIONES.....	121
5.	BIBLIOGRAFÍA	122

¿SON VIABLES LAS SOLUCIONES RESTAURATIVAS A TRAVÉS DE LA IA?	125
---	-----

Jordi Nieva Fenoll

1.	INTRODUCCIÓN	125
2.	LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA	127
3.	LA CRISIS DEL PROCESO JUDICIAL: DE LA JURISDICCIÓN A LA RESTAURACIÓN	129
4.	MEDIACIÓN O CONCILIACIÓN: ¿LES ES APLICABLE AL IA? ..	131
5.	LA RECOGIDA DE DATOS: AVERIGUACIÓN DE LAS CAUSAS DEL CONFLICTO	134
6.	LA CREACIÓN DE SOLUCIONES AL CONFLICTO.....	136

EL MEDIADOR ROBOT. VIRTUDES Y DESAFÍOS DE UN ¿FUTURO CERCANO?	139
--	-----

Rodrigo Miguel Barrio

1.	UN VIAJE PANORÁMICO: CONTEXTUALIZANDO EL TERRENO.....	139
2.	EXPLORANDO LA MEDIACIÓN: UNA MIRADA BREVE A SU ESENCIA.....	141
3.	MEDIACIÓN EN LÍNEA (ODR): ABRIENDO NUEVAS FRONTERAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	143
4.	EL MEDIADOR ROBOT: EXPLORANDO LAS VIRTUDES DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	144
4.1.	La sinergia de la inteligencia artificial en la mediación robotizada	144

4.2.	Potenciando la i-mediación: Los beneficios revolucionarios de la inteligencia artificial	146
5.	DESAFÍOS ÉTICOS Y LEGALES EN LA UTILIZACIÓN DE MEDIADORES ROBOTS	148
5.1.	Emociones y empatía: Los retos de la IA en la mediación	148
5.2.	Privacidad, transparencia y responsabilidad: Consideraciones fundamentales	150
5.3.	Sesgo y auditoría: Garantizando la equidad en la mediación robotizada	151
5.4.	Infraestructura del mediador robot: Construyendo los cimientos del futuro	153
6.	EL MEDIADOR ROBOT: UNA REFLEXIÓN SOBRE SU ROL COMO MECANISMO HÍBRIDO O SUSTITUTIVO DEL SER HUMANO	154
7.	REFLEXIONES FINALES: CONTEMPLANDO EL CAMINO HACIA UN FUTURO CERCANO	158
8.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	159
 EMERGENCIA PANDEMICA Y REFORMA DEL PROCESO CIVIL: EL NUEVO PROTAGONISMO DE LA MEDIACIÓN ONLINE EN ITALIA...		161
<i>Luca Lupoli</i>		
1.	INTRODUCCIÓN	161
2.	LA “REVOLUCIÓN COPERNICANA” DE LAS ADR EN ITALIA.	163
2.1.	La regulación del sector de las ADR	163
2.2.	Contenido del Decreto Legislativo 28/2010	164
2.3.	Acogida de la normativa: críticas de inconstitucionalidad ...	166
2.4.	Reformas del “Decreto del hacer”	167
3.	DISPOSICIONES SOBRE LA MEDIACIÓN ELECTRÓNICA.....	168
4.	LEGISLACIÓN DE EMERGENCIA DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19.....	170
4.1.	La mediación electrónica en la legislación de emergencia ...	170
4.2.	Puntos críticos	172
5.	VALORIZACIÓN DE LOS ODR	173
5.1.	La reforma del proceso civil y la revisión de la disciplina de las ADR	173

5.2.	“Italia Digitale 2026” y la nueva mediación telemática	174
5.3.	La introducción de la negociación asistida telemática	176
6.	CONCLUSIONES.....	177
7.	BIBLIOGRAFÍA.....	178
LA MEDIACIÓN COMO ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN ANTE CONFLICTOS SUCESORIOS INTERNACIONALES		181
<i>Celia Araujo Quintero</i>		
1.	NOTAS INTRODUCTORIAS	181
2.	LA MEDIACIÓN EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS SUCESORIOS INTERNACIONALES.....	183
3.	CONSIDERACIONES FINALES.....	190
4.	BIBLIOGRAFÍA.....	191
UNA DE CAL Y OTRA DE ARENA. LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL COMO AUTORA DEL DELITO Y COMO HERRAMIENTA PARA LA RESOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS		193
<i>Ana María Vicario Pérez</i>		
1.	INTRODUCCIÓN	193
2.	INTELIGENCIA ARTIFICIAL ¿MÁS EN CONTRA QUE A FAVOR?	194
3.	PANORÁMICA LEGISLATIVA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS COMETIDOS MEDIANTE INTELIGENCIA ARTIFICIAL.....	198
4.	LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL COMO SUJETO PASIVO DEL PROCESO PENAL.....	200
5.	E-MEDIADOR: INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ODR.....	205
6.	A MODO DE REFLEXIÓN FINAL.....	209
7.	BIBLIOGRAFÍA.....	210

Presentación.

Lo mejor es enemigo de lo bueno: potenciación del templo de la concordia –win/win– frente al templo de la justicia –win/lose o lose/lose–

LETICIA FONTESTAD PORTALÉS

Catedrática (A) de Derecho procesal (Universidad de Málaga)

SONIA CALAZA LÓPEZ

Catedrática de Derecho procesal (UNED)

Nuestra cultura jurídica actual es –todavía– adversarial: del mismo modo que el conflicto llama al conflicto; el proceso judicial llama al proceso judicial. Y todo con un efecto rebote en una suerte de secuencia o cadena de interminable litigiosidad. Carecemos de la más mínima “cultura de la paz”¹ o si se prefiere, no acertamos a integrar en nuestro ADN el “arte del consenso”. Desde siempre hemos concebido el proceso judicial como “lo mejor”: una herramienta secular que asienta sus primeras raíces en Roma –o tal vez, mucho antes²–, cuya modernidad ha venido siendo “reseteada”, primero, por la visión –o mejor aún, revisión– constitucional, efectuada por los procesalistas de la generación de las dos últimas décadas del siglo pasado; y después, por la reconstrucción digital a la que está siendo sometida en el momento actual. Para una muestra más de este movimiento doctrinal favorable a la digitalización responsable de la Justicia y controlada inserción, en su marco de actuación, de sofisticadas Técnicas de IA: el libro que ahora pretendemos.

El proceso, pese a ser concebido por la mayoría de procesalistas como “lo mejor” –el método más depurado, garantista y “confiable” para la obtención de la respuesta mejor adaptada al ideal Justicia– se ha mostrado, sin embargo, en los últimos tiempos, como una herramienta insuficiente –tal vez también, en unas ocasiones, ineficaz y en otras, ineficiente– para sortear airosamente toda la inmensa –en creciente progresión– litigiosidad que asfixia a nuestros Juzgadores.

¹ Vid., VV.AA., “Innovación docente en la Universidad: los MASC como último elemento de la ciencia procesal y su enseñanza-aprendizaje”, Directores Sonia Calaza López e Ixusko Ordeñana Geruzaga, Ed. Dykinson, Madrid, 2023.

² Vid., NIEVA FENOLL, J., “El origen de la Justicia”, Ed. Tirant lo blanch, Madrid, 2023.

Y de tanto aspirar a “lo mejor” hemos venido perdiendo el pulso de “lo bueno”: en paralelo a la Jurisdicción de forma alternativa –muy pronto, complementaria³– venían desarrollándose –en el plano legal– algunas heterogéneas herramientas de resolución de controversias –como la mediación o el arbitraje–⁴, que fueron, sin embargo, infrutilizadas en la práctica. Ha llegado el momento de apostar por “lo bueno” en lugar de descartarlo y con ello, perder una gran oportunidad de oxigenar nuestra Justicia, bajo la inconsciente confianza en que “lo mejor” podrá todavía darle un soporte, que –reconozcámoslo ya–: resulta imposible.

Con esta finalidad de ventilación y oxigenación de nuestra Justicia integral postmoderna, afrontamos ahora –tras un primer binomio monográfico⁵– una segunda entrega⁶ –en la misma Serie “Transición Digital de la Justicia” insertada en la Colección “Ética. Justicia. Proceso”, de la prestigiosa y muy querida Editorial Dykinson– en la que ofrecemos al lector, al estudiante, al estudioso, un análisis de todos y cada uno de los “medios adecuados de solución de controversias”, con especial énfasis, de los más fortalecidos –los “gigantes dormidos” en feliz expresión de la Prof^a. Verónica López Yagües–, al menos por el momento, que son –indudablemente–: primero: la mediación –a la que hemos dedicado un libro: “Justicia colaborativa online: mediación digital”–; y segundo, el arbitraje, instrumento –esta vez– heterocompositivo (por razón de la imposición de la respuesta)–, al que se destinará –en adecuada compensación con su *alter ego* autocompositivo: la mediación– un libro específico, titulado “Alternative Justice: Arbitraje 5.0”.

Y todo, por supuesto, en clave digital, comprometidos como lo estamos, no sólo con una oxigenación y ventilación analógica de la Justicia, sino también con otra digital. Este libro se enmarca en tres Proyectos de investigación: (1) Proyecto de investigación de I+D+I “Vías emergentes para la resolución extrajudicial de liti-

³ Vid., VV.AA., “De los ADR (*Alternative Dispute Resolution*) a los CDR (*Complementary Dispute Resolution*) en la Jurisdicción Civil”, dirigida por los Profres. Sonia Calaza López, Ixusko Ordeñana Gezuraga y Julio Sigüenza López, Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 2023. VV.AA., *MASC: To be or not to be?. Medios adecuados de solución de conflictos en la Justicia*, bajo la dirección de Silvia Barona Vilar, Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 2024; VV.AA., *Medios adecuados de solución de controversias. Eficiencia procesal de las personas físicas y jurídicas*, bajo la dirección de Sonia Calaza López, Ixusko Ordeñana Gezuraga y Verónica López Yagües, Ed. La Ley, Madrid, 2023; VV.AA., *Justicia restaurativa y medios adecuados de solución de conflictos* coordinado por Gregorio Serrano Hoyo, Nicolás Rodríguez García, Cristina Ruiz López y Selena Tierno Barrios, Ed. Dykinson, Madrid, 2022.

⁴ Vid., VV.AA., “Externalización de la Justicia civil, penal, contencioso-administrativa y laboral”, Directores Sonia Calaza López e Ixusko Ordeñana Geruzaga; Coordinadores José Carlos Muinelo Cobo e Irune Suberbiola Garbizu, Ed. Tirant lo blanch, Valencia, 2022.

⁵ Vid., VV.AA., “Justicia colaborativa online: mediación digital”, bajo la dirección de Leticia Fontestad Portalés y Sonia Calaza López; bajo la coordinación de M^a de las Nieves Jiménez López, José Carlos Muinelo Cobo y Paulo Ramón Suárez Xavier, Ed. Dykinson, Madrid, 2023; VV.AA., “Justicia en red para la Paz”, bajo la dirección de Leticia Fontestad Portalés y Sonia Calaza López; bajo la coordinación de M^a de las Nieves Jiménez López, José Carlos Muinelo Cobo y Francesc Pérez Tortosa, Ed. Dykinson, Madrid, 2023.

⁶ Vid., VV.AA., “Justicia en REdefinición: Inteligencia Artificial en los métodos adecuados de resolución de controversias”, bajo la dirección de Leticia Fontestad Portalés y Sonia Calaza López; bajo la coordinación de Paulo Ramón Suárez Xavier e Ixusko Ordeñana Geruzaga, Ed. Dykinson, Madrid, 2023; “*Alternative Justice: Arbitraje 5.0*”, bajo la dirección de Sonia Calaza López y Leticia Fontestad Portalés; bajo la coordinación de Ixusko Ordeñana Geruzaga y Paulo Ramón Suárez Xavier, Ed. Dykinson, Madrid, 2023.

gios en la Sociedad digital”, en el marco del programa operativo FEDER 2014-2020 (Universidad de Málaga) (UMA20-FEDERJA-043), IP. Prof^a. Leticia Fontestad Portales; (2) “Transición Digital de la Justicia”, IP. Prof^a. Sonia Calaza López, Proyecto estratégico orientado a la transición ecológica y a la transición digital del Plan Estatal de investigación científica, técnica y de innovación 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Ministerio de Ciencia e Innovación, financiado por la Unión Europea: Next Generation UE, con REF. RED 2021-130078B-100; y (3) “Ejes de la Justicia en tiempos de cambio”, IP. Prof^a. Sonia Calaza, del Ministerio de Ciencia e Innovación, con REF PID2020-113083GB-I00.; y uno de Innovación Docente: “El futuro es hoy o la renovación de las tutorías del Grado en derecho: una intervención para trabajar los medios alternativos de resolución de conflictos (MASC) mediante metodologías activas”, Proyectos de Innovación Docente 2022-2023, Vicerrectorado de Digitalización e Innovación (IUED) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Sin más preámbulo, agradecemos –muy sentida y sinceramente– a los autores, sus imprescindibles aportaciones en este Reto de ventilación y oxigenación digital de la Justicia integral, así como a los lectores, por el interés en el fruto de nuestra investigación. Seguimos en el empeño.